

Año XV.

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 5 pesetas al mes. Provincias, 5 1/2 trimestre en la Administración, y 5 1/2 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre; Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID

Jueves 4 de Enero de 1894

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 20, 22 y 24, bajo.

Núm. 5.009

MOROS Y MALAGUEÑOS

Labor fina del Sr. Silvea.

No ha podido menos de llamar nuestra atención el trabajo que el Sr. Silvea ha enviado para el número extraordinario que nuestro estimado colega *El Día* publicó el 1.º de Enero.

Hay tales alusiones e ironías en la peregrina carta que se exhuma para casos y cosas del momento, que, sin pecar de maliciosas, podríamos recelar que el tal trabajo no se ha publicado a humo de pajas. Hay que reparar, sobre todo, lo que se dice de los paisanos del Sr. Cánovas y del Sr. Romero Robledo.

La reconquista.

Documento histórico.

Sr. Director de *El Día*.

Mi querido amigo: Agradeciendo cuanto debo su deseo de honrar mi firma, dándole puesto en su número extraordinario de año nuevo, no he tenido vagar suficiente para enviarle trabajo de mi pluma; pero sin duda será de más interés para sus lectores, una curiosa carta que copié esta primavera de un archivo particular en Granada, a donde debí ir a parar a la muerte del obispo de Oñena; no es la original la que allí me mostraron, pero la letra y trazas indican, a juicio de los entendidos, que el traslado es del tiempo, y por haber en la misma oficina muchos papeles del conde de Tendilla, deduzco si sería algún ejemplar que le facilitara el obispo, a fin de que pesaran en los consejos de los reyes las extrañas razones alegadas para renunciar al glorioso epílogo de la Reconquista: ella acredita cómo, en todos tiempos, tuvieron críticos y mercederos censura, los sucesos y acuerdos que la Historia aprecia luego como glorias indiscutibles y arietos notorios.

Muy muy afectuoso amigo y S. S.,
Q. B. S. M.

F. SILVEA.

Diciembre 1893.

En Malaga a xxviii de Junio año de mil cccclxxxiii.
AL MANIFILO E R. SEÑOR OBISPO DE CUENCA DEL CONSEJO DEL REY.

Muy Reverendo Señor.

Jueves, a las ochavas del Corpus, se vino aquí como su Alteza, partió de la ciudad de Cordova, e fue a dormir a la Villa de Alcabed, ajuntándose en el Carrizal con el maestro de Sant Yago, para entrar en el Reino de Granada. Sabida esta nueva, todos los vecinos ovieron muy grand sentimiento, e mostraron gran dolor e tristura, pues los moros de aquí, fian en la fortaleza de la gente de la frontera, e tienen por cierto, no se han de poner en defensa, nin venir en ayuda desta tierra.

Al viernes siguiente, haciéndose mercado en esta ciudad, pareció en la Alcazaba un pendon negro, e tres añades e tres atambores, tocando sonidos muy tristes; e llegose allí muy grand gente de moros, mostrando la angustia que todos tenían en su corazón.

Desde a un rato, salieron de Gibraltar todos los cadetes e jeques vestidos de luto, mostrando muy grand sentimiento, e comenzaron a pregonar como avian sabido que el Rey Don Fernando, havia entrado en la tierra, e era menester se fiesse alarde de armas gentes e caballos para resistir, poniendo en todo arribo personas e haciendas: todos los moros de una conformidad, dieron una grita grande diciendo, que ansy lo pidian e lo entendian de proseguir; e quebrantaron en los snelos muchos cantares e quemaron muchas escobas, haciendo sus ahumadas, rompiendo muy grand parte de ellos sus siqueles, e echandolos en los fuegos para mostrar su angustia e dolor. Corrieron asy por el Alcazón y la Aljeferia, salieron cabe la puerta del Guadalmudina, donde mirando al Africa, tornaron a nuevas gritas echándose arena sobre las cabezas, tendiendo los brazos al mar, como si le mandaran socorro a los hermanos de la otra orilla; e aquesto asy acabado, todos por entorpes se departieron, e se fueron a sus posadas, que era como hora de visperas.

Los cristianos de aquí, ovieron grand alegría con estas nuevas, e aun lo mostraron departiendo unos con otros, e haciendo grandes bravaças, que en otros tiempos, fueran ocasión de castigos, mas por la turbación de los moros se toleran, e porque non se diceo mucho en publico.

Yo, Señor, bien alcago la natural alegría de los hermanos, e mas ayna la sienta, e aun como vuesa merced bien sabe, figa en Valladolid e Arvalo quanto pude para trabajar esta entrada que agora se comienza, e por cosa del mundo non aría al, quanto mas deseando vos; mas el tiempo que aquí e pasado e lo que destas tierras e naturales entiendo, me mueven a escribirvos segunt lo que es sentido, rogandovos me enviéis a decir vuestro parecer, sobre si debo seguir adelante para ayudar la entrada, ó si tenéis por valederas mis razones, en servicio de Dios é bien de estos reynos.

Entiendo yo, que este empeño de recobrar toda la tierra de Andalucía para Castilla, echando de ella a los moros, traxera asaz quebranto, e sera mal contada por nuestros señores. Son aquí los naturales tan amigos de pláticas bien adregadas, a las gentes, de jam la hacienda, e lecher embobecidas a las gentes, de jam la hacienda, asy como el cuydado de los negocios mas apurados e graves; han por estremo agudo el ingenio, con el que divierten al vulgo, e lo enderegan a burlar la ley e la autoridad, en suerte, que non hay con ellos ordenamiento que non se quiebre o embargue, tan pronto se pone en uso; e si oiera V. M. como

se engañan e pelean en sus cabildos e cofradías, que maniecos e trapas concierdan contra los de fuera en sus granjerías, como se matan e malhieren en sus recogidos sin duelo, euan pronto desbaratan lo que por acaso anduvo algun espacio ordenado, non dejaría V. M. de pensar como yo, quanto riesgo corre para luego, la memoria de vuestra reina, si alcanza a juntar estas provincias a esos reynos.

Los hay entre los naturales algunos, sanos de corazón é temerosos de Dios; pero aun los mejores, tienen en nada aquellas prendas en los demas, e antes buscan e procuran los aumentos de los mas ladinos e atrevidos, como mas propios para servir a los fines del mundo, e todo lo fan e aguardan de la audacia e guapeza.

No importa tanto a un reyno tener unas cuantas leguas mas de tierras e costas, como estar bien gobernado en paz e gracia de Dios, e aqueito non se logra por la sapientia de uno solo, sino es que ayuden e consientan con firme voluntad los mas; e los que aquí se crían, antes seroivan para inquietar, torcer e embrollar quanto de bueno e ordenado fiesera los castellanos e aragoneses.

Bien se me alcanza es muy en servicio de Dios ganar tierras para Cristo, e almas para el Cielo; mas ya que ha de aver siempre moros, certifico a V. M. R. que en parte alguna estarán mas en su lugar que en estas tierras, e que tal madre quedara de sus condiciones e natura que cuantos aquí vengán, se torcerán, como vino echado en odre de vinagre, e moros seguros siendo los que aquí se crían, maguer se vistan a la usanza de Castilla ó de Francia, e rocen visperas a diario, e non se podrán gobernar en paz, sinon es por las leyes e justicias que aquí se usan, que son asaz mas duras e prontas que las nuestras.

Tengo por esto en cierto que si V. M. R. moviera el ánimo del Cardenal e de la Reina a dexarse de entrar en estas tierras, faría el mas grand servicio a estos reynos, que los fiesera enantes ringun de sus reyes; en en ellas quedaria gante que guardara los alcázares maravillosos que han labrado, e los estudios, medicinas e trovas que ellos usan, que son de mucha cuenta e gran injenio; e fechas por siempre las pacas, tendrian las castellanos logares cobdiaderos e apacibles en que recrearan los inviernos e primavera, sin el trabajo de gobernarlos e sacarlos tributos, e podrian llevar con mas desembarazo sus aumentos por la Navarra e el Rouellon e la Provenza e sus coninas, tierras de mejor enjeño para con los castellanos e aragoneses e catalanes, para hacer luego una nacion capaz de regir a la usanza de los cristianos, sin verse atropellados e embarazados, como de juro se venan, por esta plaga de gente habladora e ligera, anal en sus palabras, como en sus fechos, que es doblado formoso.

Si esta carta llega a V. M. R., e tiene espacio para la leer, Dios se lo premiara, e yo lo terno bien en grado; e grand merced sería dar traslado de ella al Cardenal e al Conde, por si quisieren ofrecer este consejo a la Reina. Si no lo atiende, e su amor por la fé la lleva a seguir en estas guerras e conquistas, de aquí saldra la discordia e distrubcion de toda España; pero mi anima quedara mas tranquila con haberlo prevenido de luengo. E Nuestro Señor os guarde como deseo e mantenga e prospere Vuestra manifica reverenda.

FERRAND ALVAREZ.

El atentado constitucional.

Insiste *La Epoca* en hablar de atentados a la Constitución, a propósito del *modus vivendi* con Francia, sin recordar que sus amigos concedieron a Francia la tarifa convencional de 1892, para lo cual no tenían facultades.

Hasta ahora no se ha hecho por un ministro liberal lo que hicieron los Sres. Cánovas y duque de Tetuan el año de 1892, en que después de resignar solemnemente ante las Cortes, e declarar adecuada la autorización que habían recibido de éstas para tratar, celebraron un pacto ilegal con Francia, y a más de ilegal, altamente desventajoso para España, por haberse regalado gratuitamente a Francia la tarifa convencional que hemos dicho.

Aquello si que fué un regalo gratuito, mientras que no lo han sido las concesiones que hemos hecho a Francia de las rebajas otorgadas por los conservadores en los cuatro tratados que pactaron.

Dichas concesiones, de cuya mayor ó menor importancia no tiene culpa el gobierno liberal, sino el conservador que las pactó, nos valen por parte de Francia la concesión de su tarifa mínima en vez de la tarifa máxima que nos hubiera aplicado desde 1.º de Enero sino la hubiésemos puesto en un plé de igualdad con Noruega, Suiza, Suecia e Holanda.

En cuanto a los peligros de nuevas rebajas en favor de Francia por virtud de los tratados con Alemania é Italia, *La Epoca* no debería hablar de tales peligros, puesto que no admite la hipótesis de que sean aprobados por las Cortes estos convenios.

No sería presunción, por otra parte, exagerada el decir que aunque las Cortes los aprueben, non entrarán en vigor en todo el año de 1894, y como el *modus vivendi* con Francia solo está pactado por este año, no se daría el caso de que hubiera que conceder las rebajas en dichos tratados convenidos.

Otra preguntas

Otro periódico conservador pregunta si a la República francesa, a más de las concesiones a Holanda, Suecia, Noruega y Suiza, se le concederán las otorgadas a Alemania é Italia, y desea saber, además, qué significa la libertad de acción que Francia

Los mendigos en la vía pública

Dice *La Correspondencia*:

«El mendicidío ejercido públicamente en las calles más céntricas de Madrid es ya un vicio arraigado, y en ninguna parte se ven más lidiados y vagos implorando la caridad pública, hasta el punto de que es casi imposible pararse delante de un escaparate y de que las señoras que salen de las tiendas son acometidas por una nube de postalantes al ir a tomar sus carruajes.»

«Pero todavía es más lastimoso lo que ocurre en los paseos, incluso en el del Retiro y la Castellana. Los mendigos se instalan en lo mejor del paseo, puede decirse que se atravesaban en él, y más que limosna parece que piden el portazgo. Realmente, las autoridades debían tomar en esto alguna providencia.»

Lo que dice Mr. Blewitz

Este famoso corresponsal, dice en el *Times*, ayer llegado a Madrid:

«El *modus vivendi* entre Francia y España, firmado a las once del sábado, poniendo término brillante al último año, aun cuando en sí mismo tiene caracteres de tratado comercial, es más bien un prodigio que una conclusión. Durante años se ha intentado en vano llegar a esta inteligencia, y aunque ahora parecía también imposible, ha sido el fin firmado, aun cuando para ello ha sido necesario una de esas intervenciones bienhechoras de las que últimamente se han puesto al lado de Francia.»

Los representantes del Vaticano en París y Madrid, al corriente de lo que sucede, han recomendado sin descanso en ambas capitales la necesidad de una inteligencia económica como preludio de otras aproximaciones. Legistas, que observan desde lejos el movimiento de la política internacional, se equivocará grandemente si deja de ver que ese *modus vivendi* que acaba de celebrarse es el principio de una inteligencia política entre Francia y España.

A su vez, esa aproximación recomendada en esos términos por el Papa, encuentra en la Reina Regente un sincero y dispuesto auxiliar. Sabido es eso desde hace tiempo, pero hasta ahora las dificultades económicas que existían entre las dos naciones habían creado tal tensión política, tal enfriamiento y tales recelos, que era imposible llegar a una inteligencia en el terreno internacional.

Muchos de estos obstáculos comerciales e económicos desaparecen ahora y nada puede oponerse a una aproximación en el futuro; y sin desear yo dar noticias de sensación, me atrevo a creer que desde ahora esta nueva faz de la cuestión internacional ha de hacer fijar la atención del mundo político. No es aventurado decir que nación europea tiene más interés en esta cuestión, y sin embargo, dudo que los hombres de Estado de ese país tengan conciencia clara de la necesidad en que se hallan de impedir que esta aproximación, si un día llega a realizarse, se haga en detrimento suyo.

Justo es decir que en esta ocasión la opinión pública ó por mejor decir, el instinto popular es el que ha provocado estas negociaciones. El pueblo francés que siente hacia Italia resentimientos tan profundos como los que guarda hacia Alemania, no ha experimentado nunca el menor sentimiento de hostilidad hacia España.»

«El gobierno no abriga temor de que el Sultán no crea necesario recibir la embajada; y *La Correspondencia* responde de este modo:

«El gobierno no abriga temor de que el Sultán ponga dificultad alguna a recibir la embajada, antes al contrario, las noticias que de Mohamed Torres tiene, es que será recibida con gran satisfacción, como lo indica el que están haciendo preparativos para recibirla.»

«Por lo demás, claro es que desde que se comunicó al Sultán el propósito de enviarle la embajada, de acuerdo con Mohamed Torres y Muley Araf, no ha habido tiempo de recibir contestación alguna.»

«Los regalos que al Sultán se envían consisten, principalmente, en armas de Toledo.»

«En cuanto a la indemnización, varios periódicos la señalan en 25 millones de pesetas; atribuyéndose a Sr. Segasta estas palabras:

«Nada de exageraciones que haga creer a Europa que buscamos un rompimiento con el Sultán; ni nada que pueda interpretarse como abandono de nuestros derechos.»

También se ha dicho que Mohamed Torres sostiene la opinión de que el Sultán es solo responsable de los primeros gastos que hizo España con motivo del ataque de las Kabilas del día 2 de Octubre.

Después, según esta versión, deben ser de cuenta de España todos los gastos hechos posteriormente con el envío a Melilla de un ejército numeroso é innecesario.

A lo cual replica *El Liberal*, que mucho después de la agresión del día 2, los días 27 y 28 de Octubre, los riffeños sitiaban los fuertes de ambas Cabreizas y Rostrogordo, y mantenían combates tan empeñados como aquel que costó la vida al general Margallo y a otros valientes españoles.

Y que todavía después, a mediados de Noviembre, cuando había en Melilla 10 ó 12.000 hombres, los riffeños llegaban haciendo fuego casi a las puertas mismas de la plaza.

Los mendigos en la vía pública

«El mendicidío ejercido públicamente en las calles más céntricas de Madrid es ya un vicio arraigado, y en ninguna parte se ven más lidiados y vagos implorando la caridad pública, hasta el punto de que es casi imposible pararse delante de un escaparate y de que las señoras que salen de las tiendas son acometidas por una nube de postalantes al ir a tomar sus carruajes.»

«Pero todavía es más lastimoso lo que ocurre en los paseos, incluso en el del Retiro y la Castellana. Los mendigos se instalan en lo mejor del paseo, puede decirse que se atravesaban en él, y más que limosna parece que piden el portazgo. Realmente, las autoridades debían tomar en esto alguna providencia.»

LOS ANARQUISTAS.

Zaragoza.

El juzgado.

El juzgado de instrucción del distrito de San Pablo y el señor fiscal de la Audiencia continuaron ayer tomando declaración a Salvador Franch, con ciertos intervalos más largos que los de anteaer.

Sin comer.

Se ha intentado darle alguna alimentación por medio de líquidos, pero no se ha podido conseguir que los tome. También se le hizo alguna indicación sobre auxilios espirituales en caso de que se agravara, como parecía la tendencia de anteaer, pero rechazó la oferta más por señas que por modo de la palabra.

Centinelas de vista.

Hállase constantemente vigilado por centinelas de vista, y no se permite la proximidad a la cama, sino a los enfermeros encargados de prestarle sus cuidados.

Agentes especiales.

El gobernador de Barcelona había enviado a Zaragoza dos agentes de la ronda especial de la policía de aquella ciudad y dos guardias civiles de aquella comandancia; pero cuando llegaron se encontraron el servicio perfectamente ultimado por la policía y la Guardia civil de Zaragoza, que han dado muestras una vez más de actividad, celo y acierto bien notables.

Más antecedentes de Salvador.

Segun datos oficiales, el dinamitero Santiago Salvador llegó a Barcelona en Marzo último y se relacionó inmediatamente con Pallás, Bacherini, Navarro, Godina y Cerezo.

En los comienzos del verano marchó a Valencia y hasta Setiembre estuvo preso en el correccional por robo.

En otra ocasión estuvo preso en la cárcel de Alcañiz, por complicidad en otro robo.

Durante su estancia en Barcelona residió en Pueblo Nuevo.

Frecuentaba las reuniones de los anarquistas de acción, denominados terroristas, que se celebraban en la cervicería indicada en anteriores despachos.

Barcelona.

La jurisdicción militar.

La jurisdicción militar ha reclamado de la civil a los anarquistas complicados en el atentado de la Gran Vía contra el general Martínez Campos.

En virtud de esta reclamación, ayer fueron entregados a las autoridades militares los detenidos Godina, Sogas, Ripoll, Cerezo, Bernard, Salvat, Archs, Fontanals, Carbonell y Ferrós. Todos ellos han sido encerrados en los calabozos del castillo de Monjuich.

Esta medida, que ya era sospechada por la opinión, ha impresionado mucho, pues son harto conocidas la rapidez y severidad de los tribunales militares.

Complices

Además de los anarquistas citados, resultan complicados también en el del Liceo, Salvador, Saldani, Ruggiero, Nachez Mir y Aragón.

Detenido

La Guardia civil entregó ayer al juzgado especial, al presunto anarquista José Guilló, preso en Málaga.

Extradición

Se ha pedido al gobierno del Uruguay la extradición del anarquista español Villarubias, refugiado en Montevideo.

Se cree que es el que construyó las cuarenta bombas encontradas hace días en una cueva de una montaña próxima a Barcelona.

MELILLA

Transacciones mercantiles.

Ayer fueron a la plaza de Melilla mayor número de moros que los días anteriores, con objeto de vender sus mercancías.

Los moros recorren las calles de Melilla con la misma libertad que antes de haber ocurrido los sucesos que motivaron la interrupción de relaciones.

Ratero.

Un moro sorprendido en el momento de

hurtar a un sargento, ha sido entregado por la Guardia civil al caído, que lo llevó atado codo con codo.

Periodistas a Marruecos.

Segun dice el corresponsal de *El Liberal*, el general Martínez Campos ha leído a los periodistas un telegrama y una carta de Moret, diciéndoles que prohiba en absoluto que los periodistas le acompañen a Marruecos.

«En vista de esto, han debido salir de Melilla para Málaga y Tánger los periodistas Sres. Boada, Simonet, Soriano y Morote, con objeto de anticiparse a la embajada.»

El ejército de Africa.

Distribución de las fuerzas.

Por el ministerio de la Guerra se ha decretado la siguiente organización y distribución de las fuerzas que se encuentran en Melilla:

Cuartel general.

General en jefe: Capitán general de ejército D. Arsenio Martínez de Campos y Anton.

Jefe de Estado Mayor general: General de división D. Manuel Macías y Casado.

Tropas afectas al cuartel general: Regimiento infantería de Africa, núm. 1; batallón Disciplinario, sección de caballería cazadores de Melilla, cinco compañías del segundo batallón de artillería de plaza, 13.º batallón de artillería de plaza, seis compañías del tercer regimiento de zapadores minadores, batallón de Telégrafos (una sección eléctrica y una ídem óptica), una sección de imprenta y fotografía de la brigada obrera y topográfica de Estado Mayor, compañía de transportes de Administración Militar, sección de tropa de Administración Militar, sección de tropa de Sanidad Militar, Guardia civil (destacamento de infantería y caballería).

Primer cuerpo de ejército. (Campesinato de Melilla).

Comandante en jefe: teniente general de división D. Manuel Macías y Casado.

Primera división: comandante general, general de división D. Ricardo Ortega y Díez; primera brigada: jefe, el general de brigada D. Arsenio Linares Pardo.—Cuerpos: primeros batallones de los regimientos de infantería Mallorca, Canarias y Wad Rás; segunda brigada: jefe, el general de brigada D. Ramon Echagüe y Mendez Vigo.—Cuerpos: primeros batallones de los regimientos de infantería Constitución, Toledo y Alava.

Segunda división: comandante general, general de división D. Juan Salcedo y Mantilla de los Ríos; primera brigada: jefe, el general de brigada D. Wenceslao Molina y Lemaux.—Cuerpos: primeros batallones de los regimientos de infantería San Quintín, Guipúzcoa y Asia; segunda brigada: jefe, el general de brigada D. Agustín Luque y Coca.—Cuerpos: primeros batallones de los regimientos del Infante, Albuera y Luchana.

Tropas afectas al primer cuerpo: Regimiento dragones de Santiago, dos baterías del primer regimiento montado de artillería; dos id. del primer regimiento de montaña, una id. del segundo id.

Segundo cuerpo. (Andalucía).

Comandante en jefe: teniente general D. José Chinchilla y Díez de Obate.

Primera división (Málaga): Comandante general, general de división D. José Berz y Fortacin; primera brigada (Málaga): jefe, general de brigada D. Manuel Ortega y Sanchez Muñoz.—Cuerpos: Primer batallón del regimiento de Córdoba (Granada); id. de Extremadura y Borbon (Málaga); segunda brigada (Sevilla): jefe, general de brigada D. Adolfo Salinas Scien.—Cuerpos: Primer batallón del regimiento de la Reina (Algeciras); los de Soria y Granada (Sevilla).

Segunda división (Cádiz): Comandante general, general de división D. Manuel Fernandez de Rodas; primera brigada (Cádiz): jefe, general de brigada D. Fernando Castillejo y Vassallo.—Cuerpos: Primer batallón de Pavia, batallones de cazadores de Figueras y Puerto-Rico (Cádiz); segunda brigada (Puerto de Santa María): jefe, general de brigada D. Franco Montero Hidalgo.—Cuerpos: Primer batallón del regimiento de Saboya (Puerto de Santa María), ídem del de San Fernando (Jerez), batallón cazadores de Barcelona (Algeciras).

Tropas afectas al segundo cuerpo: Brigada de cazadores (Córdoba): jefe, general de brigada D. Antonio Monroy Ruiz.—Cuerpos: Batallón cazadores de Cataluña (Córdoba), id. de Tarifa (Antequera), id. de Seborbe (Ronda), id. de Cuba (Córdoba), dos baterías del 12.º regimiento montado de artillería (Granada), una batería del segundo regimiento de caballería cazadores de Victoria (Jerez).

Oficiales generales.

Con motivo de la reorganización del ejército de Africa, se ha dispuesto caso en el cargo que en el mismo desempeñaba el general de brigada D. Angel Aznar Buitrago; ha sido destinado a las inmediatas órdenes del general en jefe el de brigada D. Higinio Rivera Sampere; ha sido nombrado general en jefe del primer cuerpo, interinamente, el general de división don Manuel Macías Casado; comandante general de Melilla y gobernador de la plaza, en comisión, el general de brigada D. Juan Arocas Espingues.

Cesan en el mando del primer cuerpo del mismo el teniente general D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, marqués

de Estrella; en el cargo de comandante general de división el general de división D. Pedro Mella y Montenegro; en el de comandante general de artillería del mismo el general de división D. Narciso Herrera Dávila, y en el de jefe de Estado Mayor del primer cuerpo del mismo el general de brigada D. Nicolás del Rey y González.

Haberes y ventajas.

El personal que constituye el primer cuerpo de este ejército y la guarnición de Melilla continuarán percibiendo los haberes y ventajas de que en la actualidad disfrutan.

Los generales, jefes, oficiales y sargentos que pertenezcan al segundo cuerpo del mismo y residan fuera de la región á que corresponda el cuerpo en que sirvan ó el destino de plaza que tengan asignado, percibirán las gratificaciones y puses que determina el orden de 18 de Mayo de 1874.

De igual beneficio gozarán los cabos e individuos de tropa que formen parte del expresado segundo cuerpo de ejército y no se hallen acuartelados.

Lo precepto en el art. 2.º se aplicará desde de esta fecha solo á los que, encontrándose en la segunda región, procedan de otra y hayan salido de su habitual residencia con motivo de los acontecimientos de Melilla, debiendo considerarse modificada en este sentido la real orden de 25 de Noviembre de 1893.

La ración de pienso para el ganado será en todo el ejército de Africa la señalada para tiempo de paz.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

(CONCLUSION DE LA DE AYER)

Nombramiento de comisiones.

Tercera.—Política urbana.—Sres. Castañé, 23 votos; Girard de la Rosa, 28; Lopez Santiso, 28; Ramirez Bascan, 28; Garcia de la Rasilla, 44; Rengifo, 23; Ruiz Jimenez, 28; Luxán, 28; Minuesa, 28.

Cuarta.—Obras.—Sres. Noguera, 29 votos; Salvador, 29; Niembro, 29; Zabala, 28; Alderote, 29; Lopez Argüelles, 29; Rincon, 45; Minuesa, 48; Cobo Canalejas, 31.

Quinta.—Beneficencia.—Sres. Esquerdo, 29 votos; Franco, 29; Menendez Vega, 29; Mejía, 29; Pozas Abascal, 45; Villanova, 44; Perez Fernandez, 44; Cuadra, 29.

Sexta.—Enranché.—Sres. Bustillo, 28 votos; Dorado, 23; Aguilera, 23; Arenzana, 28; Ranero, 28.

Fueron elegidos además en el sorteo de señores propietarios que han de formar parte de esta comisión, los Sres. D. Angel Rodriguez, zona 3.ª, núm. 4.—D. José A. Ibarra, zona 1.ª, núm. 28.—D. Isidro Vello, zona 2.ª, núm. 44.

Sétima.—Consumos.—Sres. Rodriguez, 29 votos; Zabala, 29; Pardo, 29; Castro, 29; Menendez Tejo, 29; Manzanares, 29; Arenzana, 29; Rengifo, 29; Diaz Argüelles, 29.

Octava.—Mercados.—Sres. Noguera, 28 votos; Lopez Santiso, 28; Cuadra, 28; Mitjans, 28; Novella, 28; Galvez Holguin, 28; Concha Alcalde, 28; Chavarri, 28; Udaeta, 44.

Novena.—Espectáculos.—Sres. Beneyan, 28 votos; Pardo, 28; Castro, 28; Villanova, 44; Rasilla, 29; Udaeta, 28; Bacerra Bell, 28; Bascan, 28; Pozas Abascal, 28.

Décima.—Estadística.—Sres. Zuazo, 27 votos; Garrido Mena, 27; Galvez Holguin, 27; Mitjans, 27; Novella, 27; Concha Alcalde, 27; Sabater, 25; Gomez Herrero, 27; Chavarri, 27.

Undécima.—Cementerios.—Sres. Salvador, 28 votos; Niembro, 28; Dorado, 28; Mejía, 28; Gomez Herrero, 28; Perez Hernandez, 28; Sabater, 29; Lopez Martinez, 42; Ranero, 28.

Junta de prisiones: Sr. Ruiz Beneyan. Junta catastral: Sres. Novella, Galvez Holguin, Mitjans.

Asilos de El Pardo: Sres. Ramirez Bascan, Salvador.

Junta de primera enseñanza: Sres. Rincon, Arcas.

Patronato de la Latina: Sr. Castañé. Colegio de San Ildefonso: Sr. Menendez Tejo.

Comision de evaluacion: Sres. Mejía, Luxán, Chavarri.

Asociacion para la enseñanza de la mujer: Sres. Rodriguez, Ruiz Jimenez, Sabater.

Carta del Sr. Chavarri.

Sr. Director de EL CORREO.

Bilbao 31 de Diciembre de 1893.

Mi querido amigo: De regreso á esta villa, despues de algunos dias de ausencia, me encuentro con sus apreciables diarios, y al enterarme de ellos con la detencion que se merecen, veo en el correspondiente al día 24 del actual una carta que con el epigrafe de Los carbonos asturianos, y firmada con las iniciales N. A., contesta á la mia, publicada el 20 del mismo en el periódico de su digna direccion.

Mecho siento que el autor de la carta citada se oculte al amparo de dos iniciales para mi desconocidas, porque de haber imitado mi procedimiento, me hubiera dirigido directa y privadamente al mismo para proponerle un negocio que no deja de ser brillante para quien como él es tan optimista por las condiciones de embarque del puerto de Gijón; pero ya que esto me sea imposible por ignorar la persona con quien contiendo, me permitiré, bieu á pesar mio, á establecer tal proposicion en las columnas del diario donde aparecen las apreciaciones del señor N. A.

Des eran los extremos que comprendia mi carta de 20 del corriente, á saber:

1.º Que la mayor parte de los carbonos asturianos que se embarcan en el puerto de Gijón se destinan al consumo de Bilbao, y que si no iban más, y por tanto se cubrían en totalidad las necesidades de su mercado, teniendo en su virtud que acudir al extranjero para cubrir su déficit, consistia sola y exclusivamente en que las condiciones de aquel puerto no permitieran embarcar mayores cantidades de tal combustible, lo cual perjudicaba notablemente los intereses de la industria vizcaína, puesto que, comprendiendo esa ventaja, ó sea el consumo de los carbonos nacionales, habían adquirido ex-

travados cotos hulleros en Asturias é invertidas cuantiosas sumas las Sociedades bilbaínas que dan vida á las fábricas de Altos Hornos, San Francisco y Vizcaya, y á pesar de hallarse ya en perfectas condiciones de explotacion, se ven imposibilitadas de trasportarlo ante la citada razon de no permitirlo las condiciones del puerto de Gijón.

Me ratifico en el hecho anterior; y sin ambigüedades y apreciaciones ideales, voy á demostrarlo. En Bilbao se consumen próximamente 1.800 toneladas de carbon diariament, y procedentes de Gijón llegan unas 300, resultando un déficit de 1.500 toneladas cuando menos que es preciso buscar en el mercado extranjero.

Ahora bien; si esto no es cierto, ¿quiere usted, Sr. N. A., obligarse á embarcar á mi consignacion 500 toneladas de carbon diarias, siendo de mi onerosa la conduccion de las mismas hasta el puerto, y lo que es más, aun los vapores dispuestos para la carga? Este es el negocio que le propongo, pues aunque la cantidad es pequeña en relacion con el consumo, tendré la satisfacion de comprar de menos al extranjero esas toneladas. Arrojado está el gañate, y si quiere recogerlo el señor N. A., estipularemos las condiciones de cumplimiento de ese contrato.

2.º Que prevista por nuestros gobiernos anteriores la insuficiencia del puerto de Gijón para el embarque de los carbonos que exige el consumo de la industria nacional, pensaron en la construccion del de Avilés, en el cual se ha gastado el Estado importantes sumas para dar entrada en aquel á grandes buques que se encarguen del transporte, siendo esta la fecha en que aún no se ha habilitado, á pesar de hallarse en condiciones especiales para ellos.

Me ratifico así bien en el precedente hecho, pues si bien es verdad que no se hallan totalmente terminadas las obras del puerto de Avilés, no lo es menos que resultan recibidas y concluidas más de las tres cuartas partes de las mismas, lo cual no debe ser un obstáculo para que se abra á la explotacion, mediante á que existe calado suficiente para fondear vapores de igual tonelaje como los que franquean la barra del puerto de Bilbao, no obstante encontrarse éste en construccion así como otros, tanto españoles como extranjeros que actualmente se están mejorando, sin que por eso resulte cerrada la navegacion, sino por el contrario, establecido un gran tráfico mercantil, como sucede, entre otros puertos, al de Bilbao y Pasajes.

Insistiendo, pues, en la habilitacion del puerto de Avilés para aminorar cuanto antes el tributo pecuniario que pagamos al extranjero, lo cual redundaría principalmente en favor del país en general y de Asturias en particular, y rogando á usted, señor director, la insercion de estas líneas en su ilustrado periódico, me reitero muy afectuoso amigo q. b. s. m.

VICTOR DE CHÁVARRI.

El cuerpo de Sanidad Militar.

Como quiera que la campaña de Melilla haya descubierto algunos lunares en la organizacion de algunos servicios del ejército, que solo en estos casos pueden apreciarse, en el ministerio de la Guerra se está procurando corregir aquellos defectos, tales como la falta de ambulancias en el cuerpo de Sanidad Militar, que teniendo hoy sobresaliente personal, buena organizacion y material adecuado, carece de lo más necesario para caso de guerra, cual es las ambulancias, que muy pronto serán organizadas; pues ya el general Lopez Dominguez ha publicado una real orden disponiendo la formacion de la primera y segunda brigada que en breve quedarán constituidas y podrá de este modo, el brillante cuerpo de Sanidad Militar, atender á todos los importantes servicios que le están encomendados, así en tiempo de paz como en el de guerra.

Segun nuestras noticias, la organizacion de las dos brigadas sanitarias está pendiente tan solo de pequeños detalles que serán ultimados á la mayor brevedad.

Un libro prohibido.

Dice El Tiempo:

«Decia anoche La Correspondencia de España que ha pasado al Consejo de Instruccion pública el expediente formado á propósito del libro del catedrático Sr. Arenas, combatido como contrario á las doctrinas católicas.»

No está exacto el colega al hablar del libro de que se trata.

El libro del Sr. Arenas ha sido prohibido por anticatólico y como impío, por el único que tiene autoridad para hacer estas prohibiciones y para hacer declaraciones en materias religiosas: por el señor Arzobispo de Granada.

La instancia dirigida al señor ministro de Fomento, demuestra además que el señor Arenas, que en el libro de texto que á alto precio vendia, ofendia las creencias de los católicos, aprovechaba tambien la cátedra para predicar contra la religion.

Si las leyes han de cumplirse, no es, pues, dudoso cuál ha de ser el informe del Consejo de Instruccion pública.»

Teatro Real.

La representacion de Traviata, verificada anoche, ofreció la novedad de encargarse de la parte de Violeta la señora Gargano.

No faltaba antes de comenzar el espectáculo quien supusiera que recientes recuerdos podian perjudicar á esta distinguida artista; pero ella supo con su gran talento tantas veces demostrado en el régulo coliseo, salir airosa de un empeño y poner de manifiesto la diferencia que existe entre la gran aria del acto primero, cantada por una soprano ligera ó por una de esas que ahora se llaman sopranos líricas.

Al final del aria se presentó repetidas veces en el proscenio, repitiéndose estas demostraciones de agrado en el resto de la ópera, y sobre todo en las escenas dramáticas del último acto.

La señora Gargano lució cuatro elegantes toilette.

S. A. la infanta doña Isabel asistió á la funcion.

Obreros extraviados y arrepenidos.

Sr. Director de EL CORREO.

Los que abajo firman, honrados braceros de esta ciudad, suplican á Vd. encarecidamente y acudimos á su generoso corazón, por carecer de toda clase de recursos para costear la insercion de estas líneas, rogándole la publicacion en el periódico que tan dignamente dirige, por lo cual le viviremos eternamente agradecidos.

Desde hace algun tiempo á esta parte, venimos conceptuados en esta ciudad como anarquistas, sin motivo ni fundamento alguno, calificativo que rechazamos con todas nuestras veras, haciendo la manifestacion pública de que, ni lo hemos sido, ni lo somos, ni lo seremos, por creer que esas teorías son impropias de hombres que tengan mediano entendimiento ó siquiera luz natural.

Como nosotros no podiamos tolerar qué se nos tachara de dicha manera, por creer que hoy es hasta calumnioso, no siéndolo, el calificativo de anarquistas, hacemos esta manifestacion pública para que llegué á conocimiento de todo el mundo.

Reiterándole las más expresivas gracias, quedan de Vd. stentos y seguros servidores, Q. B. S. M.

Joaquin Gaudin Maros.—Luis Fernandez Carril.—Rafael Gualés.—Antonio Godoy Reinos.—A ruego de Francisco Collados, Luis Fernandez.—Enrique Ruiz Jalmer.—Francisco Aviles.

Loja 29 de Diciembre de 1893.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA).

Manifestacion antifrancesa.

Roma 3.—El gobierno ha dictado las órdenes más severas para impedir que se realice la manifestacion antifrancesa anunciada para esta noche.

La guerra en Centro América. Nueva York 3.—Despachos de Managua, publicados en el periódico El Heraldo, dan cuenta de haber estallado la guerra entre Nicaragua y Honduras.

El general Bonilla, jefe de los insurrectos de Honduras, entró en este territorio, procedente de Nicaragua, y tomó la ciudad de Yucarán, donde estableció un gobierno provisional.

De acuerdo con dicho jefe insurrecto, el ejército de Nicaragua invadirá el territorio de Honduras.

Brazza restablecido.

Paris 3.—Segun noticias recibidas de Libreville, el explorador Brazza, completamente restablecido, marchó de esta poblacion el 17 de Noviembre último, para encargarse de nuevo de su mision en Sangha.

Lo de Sicilia.

Roma 3 (9 21 noche).—En Gibelina, pueblo de escasa importancia de la isla de Sicilia, el vecindario amotinado dió muerte al cabo de los municipales.

En el Consejo de ministros celebrado anoche, se acordó mandar 12 000 hombres más á Sicilia, con lo cual la guarnicion de aquella isla ascenderá á 40.000 soldados. Esto prueba que la situacion es gravísima, y que de no ponerle pronto remedio, pudiera acarrear serios trastornos.—Fabra.

Lo del Brasil. Rio Grande 3.—Los insurrectos marchan sobre la poblacion de Santa Ana, abandonada por las tropas del Gobierno.

Visita á Paris. Paris 4 (6 10 m).—El Figaro confirma la noticia que hace dias habia circulado de que el rey de Servia visitará esta capital á fines de mes.—Fabra.

Parricidio y suicidio.

Un cuadro espantoso.—Dos niñas que se salvan.—Los móviles del crimen.

El juez Sr. Ocampo, que salió de guardia ayer á las doce de la mañana, tuvo que entender pocas horas antes en un crimen rodeado de detalles tan horriblos, que parece imposible puedan concebirse y realizarse por seres humanos.

De las diligencias hechas por el juzgado y de los informes que nos hemos procurado, resulta que en la calle de San Bartolomé, casa núm. 23, piso principal, vivia desde hace algun tiempo D. Francisco Javier Garcia y Jimenez, de treinta y cinco años de edad, y empleado con un modesto sueldo en el Banco de Castilla.

D. Francisco, que era viudo, tenia dos hijas, Marias Paz, de siete años, y Luisa, de nueve.

Estas niñas dormían juntas en una de las alcobas de la casa; pero anteanoche dispuso el Sr. Garcia que trasladaran las cunas á su habitacion, cosa que á nadie extrañó, porque D. Francisco era muy amante de sus hijas y gustaba estar siempre cerca de ellas para prodigarles sus caricias.

A las nueve de la mañana de ayer llegó á la casa de dicho señor su hermano don Emilio, que, extrañándole no estuviera levantado aquel, entró en el dormitorio para despertarlo.

Cuando se acercó á la cama, despues de haber abierto las maderas de la ventana, retrocedió lleno de espanto al observar que su hermano no respiraba y que tenia todo el aspecto de un cadáver; que una de las niñas exhalaba débiles quejidos, y que ambas respiraban con gran dificultad.

Inmediatamente llamó á la criada, y sin pérdida de momento fué avisado el médico de la Casa de Socorro del distrito, quien certifió la muerte del Sr. Garcia, así como que las niñas, que estaban en la misma cama del cadáver, se hallaban intoxicadas.

El juzgado de guardia se constituyó también en el lugar de la tragedia, y se apoderó de varias cartas, una de las cuales decia lo que sigue:

«Señor juez de guardia:

En el caso de tener que intervenir en mi fallecimiento, así como en el de mis hijas, á nadie se culpe del suceso, pues es una determinacion exclusivamente mia, motivada por causas especiales y producida por sustancias que yo solamente me he suministrado.

¡Que Dios me perdone!—Francisco J. Garcia y Jimenez.»

Otra de las cartas era para D. Emilio, recomendándole no abandonara á las niñas si sobrevivian.

La gravedad de las pobres criaturas, que fueron convenientemente asistidas, impidió que éstas prestaran declaracion; pero, segun parece, el Sr. Garcia las obligó á tragarse dos cucharadas de azahar con láudano Sidenham, tomándose él despues una buena cantidad del mismo líquido últimamente citado, que, como el agua de azahar, adquirió la noche anterior en la botica del Sr. Somolinos, pues de dicha farmacia son las etiquetas de los frascos que halló el juzgado sobre la mesa de noche.

La causa ocasional del suicidio fué, segun se dice, que el Sr. Garcia tenia muchas deudas que no podía pagar, por contar con muy pocos recursos.

Decidido á quitarse la vida, quiso que murieran con él sus hijas, á fin de que, segun expresa en una carta, éstas no sufrieran los tristes destinos de la orfandad.

A las dos y media de esta madrugada no se habia recibido en el gobierno civil noticia oficial del suceso, por cuya razon el gobernador de la provincia ha impuesto quince dias de suspension de sueldo al delegado de vigilancia del distrito de Buenavista, Sr. Ibarz, á cuya autoridad correspondia dar parte de lo relatado.

Regreso de las tropas.

Los generales Chinchilla y Primo de Rivera.—Los batallones de Segorbe y Tarifa.

Director CORREO.

Málaga 3 (3 20 tarde).—Recibido anoche á las diez.

Llegó el vapor Touraine conduciendo á los generales Chinchilla y Primo de Rivera con sus respectivos cuarteles.

Tambien han llegado los batallones de Segorbe y Tarifa, á los que ha hecho el pueblo un recibimiento cariñoso.

Dichos batallones saldrán mañana para Ronda y Antequera; el general Chinchilla con su Estado Mayor para Sevilla y el general Primo de Rivera para Madrid.—Torre.

Cazadores de Cuba.

Ayer tarde salió de Málaga para Córdoba el batallon de cazadores de Cuba.

La poblacion le hizo una entusiasta despedida.

Al pasar dicha fuerza por la calle de Larios, recibió iguales muestras de simpatias.

A las once llegó á Córdoba, donde fué recibido por numeroso público.

EDICION DE LA NOCHE

Consejo de ministros

con S. M.

En el Consejo de hoy, hizo el Sr. Moret un resumen de los principales sucesos ocurridos durante el año anterior en las naciones extranjeras, haciendo notar el aspecto poco ilusionero que aquellas ofrecen en su vida económica por haber hecho gastos superiores á sus fuerzas contributivas.

Los demás ministros expusieron á la Reina el curso de los asuntos más importantes de sus respectivos departamentos, firmándose un decreto de Fomento por el cual se concede exámen extraordinario en este mes á los alumnos de enseñanza libre, que será el último que se conceda en esta época del año; y otros nombrando gobernadores de Cádiz al Sr. Sarthou, y de Valencia al Sr. Ribot.

El de Cádiz, Sr. Laf, es trasladado á la secretaria de Gobernacion.

Los demás ministros no han llevado cartera.

El Consejo concluyó á las doce y media.

Los ministros volverán á reunirse esta tarde, á las cuatro, en casa del Sr. Sagasta.

El ministro de Gracia y Justicia, señor Capdepon, no ha asistido al Consejo por tener enferma de sarampion una sobrina suya.

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA).

Un indulto.

Paris 4.—La prensa aprueba el indulto concedido al ex-director de La Cocarde, señor Ducret, si bien reconociendo por lo general que éste se ha hecho inhábil para la vida política.

Socialistas y anarquistas. Paris 4.—El total de registros llevados á cabo en casas de socialistas y anarquistas se eleva á 3 022.

Los detenidos en los tres primeros dias de Enero, han sido 2 015, de los cuales más de la mitad han sido ya puestos en libertad, despues de sufrir interrogatorio minucioso, quedando la policia encargada de vigilar sus actos.

Tratado con Portugal.

Vienna 4.—Es del todo prematura la noticia publicada por algunos periódicos del extranjero, respecto á la conclusion de un tratado de comercio con Portugal, sobre la base del tratamiento de nacion más favorecida.

Continúan las negociaciones sobre el particular, pero no se puede prever todavía el éxito que tengan.

La situacion de Sicilia.

Roma 4.—Asegúrase en los círculos del Vaticano que la situacion por que atraviesa Sicilia preocupa en alto grado al Santo Pontífice, que ha mandado dirigir por el cardenal Rampolla unas comunicaciones reservadas á los obispos de dicha isla, pidiéndoles datos sobre la extension del movimiento revolucionario, rogándoles propongan á la Santa Sede las medidas que á juicio de cada uno de ellos deban tomarse para calmar los ánimos y convencer al pueblo siciliano de la conveniencia de acudir tan solo á medios legales para conseguir de los poderes públicos las reformas necesarias.—Fabra.

El regimiento de Isabel II.

Anteanoche salió de Córdoba con direccion al Norte, el regimiento de Isabel II. Anoche llegó á Madrid dicho regimiento, alojándose en el cuartel de la Montaña. Dicha fuerza desembarcó en la estacion del Norte, á donde fué trasladada desde la del Mediodía por la linea de circunvalacion.

Regimiento de Valencia

A las cuatro y media de la tarde llegó ayer á San Sebastian el regimiento de Valencia, siendo esperado en la estacion por gran número de personas.

Suicida por amor.

A la una de la tarde de ayer, un caballero que pasaba por el viaducto de la calle de Segovia, vió á una jóven que se avalanzó á la barandilla y se disponia á lanzarse al espacio.

Detúvose á tiempo de evitar una desgracia, y la entregó á la pareja allí de servicio, que la condujo, primero á la delegacion del distrito y despues al juzgado de guardia.

La jóven, que se llama Tomasa Gomez, de diez y nueve años, aragonesa, ha declarado que se queria quitar la vida por haber reñido con su novio, el cual, cuando la encontraba, la dirigia todo género de insultos.

El juez, Sr. Pozo, despues de dirigirla cariñosas frases para hacerla desistir de su propósito, avisó al padre de la chica, que desconocia lo ocurrido.

Al saberlo la muchacha, rompió á llorar como una Magdalena, temerosa del castigo de su padre.

EL FRIO.

El frio intensísimo que se siente en Madrid es general en España.

Ha nevado en casi todas las provincias del Norte y en algunas de Andalucía.

A consecuencia de la mucha nieve que hay en la sierra de Albarracin, el correo de Teruel no ha enlazado con el de la linea de Madrid.

En Búrgos han fallecido heladas varias personas.

Los frios son intensísimos en Avila, Teruel, Leon y Valladolid.

Sin que respondamos de la exactitud de la noticia, hemos oido decir que esta mañana se ha encontrado un hombre helado cerca de Palacio.

El día de hoy es de los más crueles de este invierno.

En Sevilla el día 3 la temperatura á la sombra fué de 18 grados, y la mínima 1º sobre cero.

Disgustos municipales.

La conjura

El nombramiento de comisiones, verificado en la sesion celebrada ayer por el Ayuntamiento traerá cola, y el triunfo de los republicanos, que con tanta jactancia pregonan, queda reducido á que los señores Ruizgomez, Cobo Canalejas, Aguilera (Luis Felipe), liberales; los Sres. Rincon, Diaz Argüelles, Menendez Tejo y Alderete, socialistas, y los Sres. Arenzana y Ramirez Bascan, conservadores, pactaron con los republicanos hace dias el votar la candidatura que de acuerdo formarían, comprometiéndose á guardar sobre ello el más absoluto secreto.

Algunos concejales se dieron cuenta de la conjura en la votacion de sindicatos, en que por unanimidad resultó elegido el señor Aguilera, y derrotado por 30 votos que obtuvo el Sr. Castañé, el Sr. Pozas Abascal, que iba con el anterior señor en la candidatura monárquica.

Véase ahora que quien dió el decantado triunfo á los republicanos fueron los monárquicos.

Los derrotados.

Terminada la sesion de anoche, los concejales liberales Sres. Rengifo, Rasilla, Mejía, Holguin, Ruiz Jimenez, Ranero, Fernandez de la Cuadra, Luxán, Mitjans, Pozas, Sabater, Minuesa y Pez, y los conservadores Sres. Novella, Concha Alcalde, Villanova, Lopez Martinez y Chavarri, se reunieron á comer en el café Inglés.

De sobremesa se habló largo y tendido del proceder de los concejales monárquicos al votar la candidatura republicana, á pesar de que algunos de los aludidos se mostraran hasta momentos antes de la votacion sus más fieros enemigos.

Acuerdos

En este banquete se acordó que todos los allí congregados renunciaran á los cargos que habían obtenido en las comisiones, y varios de ellos ofrecieron hacerlo tambien de las tenencias de alcaldía.

Con efecto; esta tarde el Sr. Rengifo ha presentado al señor ministro de la Gobernacion la dimision de la primera tenencia de alcalde para que fué nombrado, é igual renuncia ha hecho al alcalde de los cargos para que fué elegido en las comisiones.

El Sr. Angulo tambien ha recibido iguales renuncias de los Sres. Ranero, Novella, Minuesa y Concha Alcalde, á la que seguirán las de los restantes concejales disgustados.

Estos se reunirán nuevamente esta noche, á las nueve, en el Ayuntamiento.

Dimision del alcalde

El Sr. Angulo se mostraba esta tarde muy contrariado, lo que dió origen á pronunciados rumores de que habia dimitido la alcaldía.

Estos rumores subieron de punto cuando en la Casa de Villa, se supo que el secretario particular de dicha autoridad habia llevado al domicilio del alcalde los papeles y documentos particulares que obraban en su poder.

Consumos

Ayer bajó la renta 514 pesetas con 6 céntimos.

Los obligacionistas de Osuna

Sentencia

Hay se ha firmado la sentencia dictada por la Sala primera del Tribunal Supremo, en el recurso de casación por infracción de ley, interpuesto por los obligacionistas de la casa de Osuna, contra la que dictó la Sala primera de la civil de la Audiencia de esta corte.

Dando lugar al recurso, el Tribunal Supremo ha declarado que, por virtud del contrato escriturado de 31 de Julio de 1881, el Banco obró como gestor de negocios de los obligacionistas; que a éstos como dueños del negocio toca y corresponde la incautación de los bienes, derechos y acciones que hayan quedado a la casa dñal, y que el Banco es responsable y debe indemnizar a los obligacionistas de todas las cantidades que como frutos de los bienes ó producto del valor en venta de éstos haya recibido y haya aplicado á otros fines que no sean el servicio del pago de intereses y amortización de las obligaciones.

No se ha dado lugar al recurso en el extremo en que se pedía como indemnización de perjuicios el total valor porque se hizo la emisión de obligaciones y los intereses devengados.

Como se ve, por esta sentencia se mejora en parte la situación de los obligacionistas, que creyendo recibir un crédito garantido con hipoteca, según se decía en las obligaciones mismas llamándolas hipotecarias, adquirieron un papel que pronto vino á una gran depreciación por falta, precisamente, de aquella garantía que se les prometió y no se le cumplió.

Los representantes en Madrid de los obligacionistas de Osuna han dirigido á sus asociados de Vizcaya el siguiente telegrama:

Director Banco Bilbao:

La sentencia del Tribunal Supremo, ha por esto término á nuestra ansiedad.

Esfuerzos hechos por sindicatos han sido en parte coronados por el éxito después de cinco años de constantes desvelos y sacrificios.

No hemos alcanzado todo lo que esperábamos, pero es innegable que el fallo del Tribunal Supremo, mejora la situación de los obligacionistas de Osuna.

Dígnese Vd. saludar en nuestro nombre á nuestros asociados de Vizcaya.

Marqués de Villamejor.—J. Bremon.—L. Barandica.—Juan Manuel Martínez.

Helado á caballo

Esta mañana á las ocho, una pareja de guardias de Seguridad que prestaba servicio en la Puerta del Sol, vieron venir, por la calle Mayor, un hombre á caballo, al parecer sin conocimiento.

Trasladado á la Casa de Socorro del Centro, falleció á los pocos momentos de frío, según diagnóstico de los médicos.

El muerto se llamaba José Suarez Gonzalez, y era guarda de consumos.

TRIBUNALES

El niño vendido

Bajo la sberidada del magistrado señor Sanz, abriéndose las dos de la tarde la sesión, en juicio oral y público con tribunal de derecho, del proceso conocido con el nombre que sirve de título á estas líneas.

Tomaron asiento en el banquillo de los acusados María Fernandez Rodriguez, José Garcia, Juan Pedro Sanz, Lucía Garcia Perez, Saturnina Abello y Teresa Garcia Crespo.

En el banco de la defensa figuraban los letrados Sres. Rincon, Pi y Arnauga, Valdenebro, Diaz Valero, Cabello y Guillen de Toledo.

Actúa como fiscal el Sr. Galvez, ayudado por el Sr. Marañón.

Después de la lectura al sumario por el relator, comenzó el interrogatorio por

María Fernandez y Rodriguez.

De veintitres años, soltera, la cual manifestó, á preguntas del señor fiscal, que conoce á José Garcia Fernandez (a) Garibaldi, con el cual sostuvo relaciones amorosas, sabiendo que era casado.

De estas relaciones tuvo un hijo, al que pensó depositar en la Incusa, por no poder atender á su subsistencia; pero que Lucía Garcia la propuso lo diera á una señora, cuyo nombre se obstinó al principio en ocultar, manifestando solo que era alta, gruesa, rubia y que vivía en la calle de Hortaleza.

Asediada por las continuas preguntas de un letrado, dijo que el niño estaba en poder de la señora marquesa de... (Aombró en el público). Al preguntarle cómo lo había sabido, dijo que en la cárcel; pero no confiesa por quién.

Que no lo supo antes, porque como la señora la dijo que sabría pronto del niño, el cual era feliz, no se ocupó en averiguar nada, y que la pareció que era una persona muy decente por lo bien que vestía.

A preguntas del presidente, manifiesta que las ropas que llevaron para su hijo, no eran ricas sino regulares, conociéndose que las habían comprado hechas.

Dice que la señora en cuestión estuvo cinco días antes de que ella diera á luz, acompañada de una doncella elegantemente vestida. Esta doncella fué la que algunos días después pidió á Teresa Garcia hiciera el favor de bajar la criatura al coche.

Contestando al Sr. Diaz Valero, dice que tuvo noticias del niño este verano pasado, sabiendo que estaba en Madrid; pero no dice por quién tuvo tales noticias.

Que por medio de la Gracia recibió de la señora, para atender á su restablecimiento 25 duros, y que no tiene recibo de haber entregado al niño.

A preguntas del presidente para que explicara por qué dijo en el sumario que su hijo estaba en una casa establecida en la calle de la Farmacia, y ahora dice que lo tiene la marquesa de... se dice ver en la procesada el deliberado objeto de no añadir una palabra más de interés, valiéndose para sus contestaciones de monosílabos sin sentido, visto lo cual por el presidente, la manda sentar.

Teresa Garcia.

De veintiseis años, soltera, y criada de servir, confirma lo dicho por la María Fernandez, añadiendo que no sabe dónde está el niño; que la señora le dió por llevar al niño al coche 20 reales de gratificación y dos papeles para entregar á la madre, y que no sabe si María Fernandez tiene conocimiento del paradero de su hijo.

Saturnina Abello.

De cuarenta y ocho años, casada, dice conocer á Lucía Garcia; que recibió de ésta el encargo de buscar un niño ó niña que sus padres quisieran llevar á la Incusa.

Que no ha recibido cantidad alguna, y que solo admite lo que le quieren dar las personas que necesitan de ella, é ignora quienes fueron los padres del niño, como asimismo la señora á quien se lo entregaron y el paradero de éste.

Lucía Garcia.

Otra de las procesadas. Es agnadora y se dedica á colocar amas de cría. Dice que tenía encargo de una señora de buscar una criatura, no precisando que fuera niño ó niña. Que le llamó la atención el ver llegar á la Incusa una señora bien vestida que parecía tímida, é interregándola si buscaba nodriza le contestó afirmativamente.

Cuando ya no se acordaba de ella, fué un día á su puesto de la Plaza Mayor y se dió á conocer.

Entonces le encargó que si sabía de alguna mujer que echase una criatura á la Incusa, se lo dijera, porque era para unos amigos suyos que harían muy dichoso al niño ó niña que cayera en sus manos, añadiendo que aquellos amigos eran millonarios y venían de América.

Al tener noticia de que iba á dar á luz una muchacha que pensaba llevar el fruto de sus amores á la Incusa, se lo comunicó á la señora, yendo ambas un día á la calle de Santiago el Verde.

Segun manifestó la declarante, la señora citada siempre solía tomar coche que fuera corriendo desahogado, y nunca ninguno que estuviera en su parada.

Que desde luego excitó su curiosidad el dicho de la señora misteriosa de que la criatura que le entregaran había de gastar tan buenas envolturas ó mejores que las que pudiese usar el hijo de un rey.

Habló tambien de un papel firmado por el padre del niño, en el cual la declarante no sabe si decía José ó un disparate.

Que María Fernandez dijo siempre que ya que ella era desgraciada, quería que su hijo fuese feliz; pero nunca dijo que quería venderlo.

Que la señora es gruesa, de estatura regular, pelo rubio oscuro, pálida y acostumbra á llevar un portamonedas de plata y otras veces un libro, y á su puesto iba siempre sola, siendo ella la que dictó el documento anteriormente citado.

Que la declarante no quería que firmara ese papel su marido, pero que ésta, como aragonesa, no le hizo caso y lo firmó.

Dice que no creía capaces á las señoras que se visten de señoras de comer las bofezas que comió aquella y de vender y hacer desgraciadas á dos familias.

Que si hubiera sabido quién era la señora en cuestión, la hubiese delatado en seguida.

Juan Pedro Sanz.

Es otro de los procesados y marido de Lucía Garcia por lo civil y por lo eclesiástico, segun manifestó al tribunal.

A preguntas del fiscal, dice que el documento que figura en el proceso es, á su juicio, un papel escrito que fué redactado por su mujer y por él.

(El declarante no se expresa con tanta facilidad como su consorte).

Que el que suscribía el papel fué un albani, y que se maliciaba que el José Garcia no iba á firmar, porque no se veía en él ni una peseta.

Que no vivió á la señora más que un instante y no se fijó en ella, y por negarse ésta á dar su nombre y su domicilio, su mujer se retiró del negocio y renunció á toda participación en él, teniendo esto lugar el domingo 9 de Abril.

José Garcia Fernandez (alias) Garibaldi.

Procesado tambien por esta causa, ha vivido como huésped con María Fernandez; pero niega que haya sostenido relaciones de ninguna especie con ella, y que, por tanto, no es el padre del niño cuya venta ha dado origen al proceso.

Contesta negativamente á todas las preguntas que le hace el fiscal, por lo cual éste solicita un careo con Teresa Garcia. Procede á efectuarlo; la Teresa insiste en sus anteriores manifestaciones, y el José dice que será verdad, pero que no lo recuerda.

En otro careo con María Fernandez ésta dice que no sabe si fué su amante ó vivió con ella en tal concepto el Garibaldi.

Prosigue declarando éste, y dice que se presentó en el registro á inscribir al niño por orden de la madre con el nombre de Manuel y el apellido de ella.

Que la María no tenía más huésped que él.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Se reanuda la vista á las cuatro y media.

Prueba testifical

El primer testigo que comparece es

José Garcia

Guardia de Seguridad y vecino de la casa de la calle de Santiago el Verde, donde vivía María Fernandez. Segun los rumores de la vecindad, el padre del niño era José Garcia (a) Garibaldi. Que una señora de luto recogió el niño de la casa citada, y se lo llevó á una señora rubia de sombrero que aguardaba en un coche de alquiler en la calle de Mira el Sol. Que segun se decía, á la mujer que bajó el niño le dieron un duro y lo que valió á los padres el negocio fueron 1,500 pesetas.

Que el cochero dejó á la señora y al niño en la calle del Saucó, esquina al paseo de Recoletos.

Todo lo que declara el testigo lo sabe por referencia.

En el registro practicado en el domicilio de José Garcia se hallaron en el cajón de una mesa de pino cuatro monedas de 20 reales y un papel con el nombre del niño, día en que nació (6 de Abril) y apellidos de los

padres José Garcia y Teresa Fernandez Rodriguez.

En la vecindad se dijo tambien que visitaba á la María alguna que otra vez un sargento de infantería.

Teresa Panchuelo

Era vecina de la casa y fué la que lavó la ropa á la madre del niño. Dijo á ésta que pensaba ponerse á criar para ganar su sustento y el de su hijo.

Rosa Perez y Garcia

Tambien vecina de los procesados. Dijo que fueron á la casa dos señoras para prohibir á un niño. Ignora el paradero de éste, y en la vecindad se decía que había sido vendido por sus padres en seis mil reales. Se dijo igualmente que el padre era el cochero José Garcia, y que María habla enseñado á los vecinos dos billetes de 200 y 100 reales respectivamente.

Sebastian Menendez Gonzalez

Colaga de José Garcia, y que condujo en su coche á las señoras que fueron á recoger al niño; lo tomaron en la calle de Razon y Mina y lo dejaron en el Paseo de Recoletos esquina á la calle del Saucó. Hora y media ocuparon el coche las damas referidas.

Al bajar del coche siguieron por la calle del Saucó, por la acera de los bones, y como era de noche no se fijó en ellas.

Comparece despues otra vecina de María Fernandez, no arrojando su declaración detalle alguno de importancia.

El fiscal y las defensas renunciaron á la declaración de Josefa Rubio.

Antonio Diaz Avello

Es hermano de la procesada Saturnina Avello, y dice que el documento que escribió lo copió en un papel que le dió el marido de Lucía Garcia.

Se renuncia á las declaraciones de los demás testigos.

El fiscal reforma sus conclusiones, retirando la acusación respecto á Saturnina Avello y Juan Pedro Sanz, que por orden del presidente se retiraron de la Sala, y pidiendo para Teresa Garcia la pena de catorce años de reclusión.

Las defensas de los procesados sostienen las suyas.

Informe del fiscal

Comienza haciendo notar la gravedad del delito cometido, que desde antiguo viene castigándose con penas severas.

Bajo tres aspectos se ocupa el Código penal del abandono de los hijos, y á juicio del ministerio público el caso presente está comprendido en el tercero, puesto que se ignora el paradero del menor y en su consecuencia debe presumirse que ha muerto.

Por tanto, si la María Fernandez sabe donde se halla actualmente su hijo y en poder de qué persona, si no decirlo, ella misma se condena y dicta su sentencia.

Considera á Lucía Garcia como el alma de este delito, por el comercio á que se dedicaba y por la clase de personas con quienes necesariamente tenía que tratar.

En cuanto á José Garcia (a) Garibaldi, no se explica el ministerio fiscal su proceder, menos noble que el de la María Fernandez.

Siendo ésta soltera y casada con otra mujer, y por tanto ilegítimo el fruto de estos amores, el delito cae por completo dentro del caso 2.º del art. 503 del Código penal.

Niega el fiscal la existencia de la dama misteriosa, mientras los procesados no demuestran lo contrario con pruebas que no dejen lugar á duda.

Concurre, á su juicio, en María Fernandez y José Garcia la circunstancia señalada con el número primero en el art. 10 del Código penal por ser los padres del niño, y que en este caso debe apreciarse como agravante.

Termina solicitando para María Fernandez y Lucía Garcia la pena de reclusión perpetua; para José Garcia (a) Garibaldi la de cadena perpetua, y para Teresa Garcia catorce años de reclusión temporal y costas por iguales partes, declarando de oficio las que correspondan á Saturnina Avello y Juan Pedro Sanz, respecto de los cuales retiró su acusación.

Defensa de María Fernandez (Sr. Rincon).

Rebate los cargos acumulados por el ministerio fiscal contra su defendida, y dice que existiendo el niño no hay delito, y por consiguiente solicita la absolución de su representada.

Defensa de Teresa Garcia (Sr. Cabello).

Comienza diciendo que la prueba practicada arroja solo un punto luminoso, cual es la inocencia de su defendida, y relata á grandes rasgos su historia.

Puesto que su representada no ha tenido intención de delinquir y ha obrado inconscientemente, no cabe considerarla como cómplice. Pide para ella la absolución.

Defensa de Lucía Garcia (Sr. Valdenebro).

Elogia la sinceridad con que ha declarado su patrocinada, y deduce de ella y de la prueba realizada en el juicio oral, su inocencia. Solicita, por tanto, la absolución.

Defensa de Garibaldi

La hace brevemente el Sr. Pi y Arnauga, y pide la absolución.

Rectifican el fiscal y los abogados, y se da por concluida la vista.

La sentencia se publicará dentro de cuatro ó cinco días.

La otra vista señalada para hoy en la seccion primera, por asesinato de un maturo, se suspendió por falta de jurados.

Movimiento de barcos

Cádiz 3 (3 30 t.)—Comandante al ministro de Marina:

A la una fundó el torpedero Habana.

Málaga 3 (10 20 n.)—Comandante al ministro de Marina:

Esta noche, á las diez, salió con rumbo á Melilla el vapor Legazpi.

Cádiz 4 (8 30 m.)—Comandante al ministro de Marina:

Esta mañana, á las cuatro y treinta, ha salido de este puerto el cañonero Toledo para la mar.

Los corcheros

El Sr. Muniesa, presidente del Circulo de la Union Mercantil, ha recibido el siguiente telegrama de Jerez de los Caballeros:

«Terminó meeting corchero asistiendo todas clases sociales y partidos políticos asociados al acto. Elocuentísimo discurso Eugenio Silveira aplaudiendo frenéticamente. Emplea banquete en honor de Silveira. Presidentes, Bosch.—Vicepresidentes, Pacho.»

El Sr. Becerra Bell.

Tenemos el sentimiento de decir á nuestros lectores que esta mañana ha pasado á mejor vida el Sr. Becerra Bell, concejal del Ayuntamiento de Madrid, persona justamente estimada por sus bellas cualidades. A la desconsolada viuda y los afligidos hijos acompañamos en su legítimo dolor.

Los reos de Segovia.

Una comision de Segovia ha visitado esta tarde al Sr. Sagasta y al ministro de Gracia y Justicia, para gestionar el indulto de tres reos de aquella provincia.

Hoy se ha firmado el nombramiento del general Borbon para el cargo que en la Junta Consultiva de Guerra desempeñaba el general Sr. Bugallal.

Agregado á la embajada.

Ha sido designado por el ministerio de Estado, para formar parte de la comision diplomática que irá á Marruecos, el catedrático de Lengua árabe de la Universidad de Zaragoza D. Julian Ribera y Tarragó.

Naufragio

Tarragona 4 (120 tarde).—Comandante Marina:

Zozabrado barca de bon Martina 30 millas Sur cabo Salons; auxiliada por su compañera, salvóse tripulacion, excepto un individuo. Instruyese sumario.

El Sr. Castelar ha visitado esta mañana al Sr. Sagasta, celebrando con él una larga conferencia.

Desgracia.

Esta mañana se cayó por las escaleras de su casa, sita en el barrio de Nueva Numancia, la anciana de setenta años Bruna Fernandez Peña, produciéndose la muerte.

BALANCE DEL DIA

Hoy sí que la primera nota del día es el frío, verdaderamente respetable.

En la madrugada hemos tenido ocho grados bajo cero, y á la caída de la tarde continúan los termómetros con mal semblante.

Tambien es nota del día, y no liviana, lo ocurrido en el Ayuntamiento, donde por consecuencia de las extrañas votaciones de ayer ha habido hoy dimisiones á granel, estando entre estas dimisiones la del alcalde.

¡Cualquiera arregla el Ayuntamiento de Madrid y otros Ayuntamientos!

En el Consejo de ministros de esta mañana, bajo la presidencia de S. M., se ha firmado una parte de la combinacion de gobernadores se que vienen hablando los periódicos.

En el de esta tarde, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se habrá tratado principalmente de las instrucciones que ha de llevar á Marruecos como embajador extraordinario el general Martinez Campos. De esta embajada sabido es que tienen conocimiento hace bastantes días el príncipe Arasa y Sidi Mohamed Torres, y los temores que abriga algunos periódicos nos parecen de todo punto caprichosos.

Mucha gente ha concurrido hoy á la vista de la causa del Niño vendido.

Parece deducirse, en efecto, que no hubo la dama misteriosa de que se habló, y que quizá se trata de alguna superchería de bajo vuelo.

La esperada sentencia en el pleito de los obligacionistas de Osuna, se ha publicado hoy y de ella damos ideas por separado.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 4 DE ENERO DE 1894, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

	Ultimos precios	Dia 3	Dia 4	Diferencia
4 0/0 perpét. int. c.	66'80	66'90	+ 0'10	
Id. fin mes.	66'75	66'90	+ 0'15	
Id. fin próximo....	"	"	"	
4 0/0 perp. ext. c....	77'30	77'45	+ 0'15	
Id. fin mes.	77'30	77'45	+ 0'15	
Id. fin próximo....	"	"	"	
4 0/0 amortizable....	76'60	76'60	"	
Billetes Cuba 1885.	107'25	107'35	+ 0'10	
Billetes Cuba 1890.	95'35	95'40	+ 0'05	
Banco de España....	377'00	378'00	+ 1'00	
Banco Hipotecario....	"	"	"	
Id. obligacion 5 0/0	"	"	"	
Id. cedulas 5 0/0....	"	"	"	
Id. cedulas 4 0/0....	"	"	"	
Compañía arrendataria de tabacos.	1168'00	1167'50	- 0'50	
Cambios sobre el extranjero.				
PARIS.....	(A la vista, 22'75 por 100, beneficio al papel			
	A 8 div., 06'00 por 100, id.			
	A la vista, libra esterlina, 30'93 pesetas.			
LONDRES.....	A 3 div., id., 00'00			
	A 60 div., id., 00'00			
	A 90 div., id., 00'00			
Premio del oro: 19'00 por 100				
Aspecto de la Bolsa.				
Continúa predominando la demanda. El movimiento de operaciones ha tenido alguna importancia.				
La subida de los cambios de los efectos públicos viene verificándose sin oscilaciones y con la lentitud que requiere la contratación, como resultado de la oferta y la demanda.				
El impulso de esta tendencia no parece que proceda de los mercados extranjeros; pues si bien nuestra Deuda exterior sostiene en aquellos centros su cambio, difieren muy poco los comunicados ayer y hoy de la Bolsa de París.				
Los giros internacionales continúan en igual situacion: los francos siguen con el				

beneficio de 23 por 100, y los cheques de libras sobre Londres á 30'90 pesetas. Las acciones del Banco de España han tenido el aumento de otro entero en su cambio; esto es, se han cotizado á 378 por 100.

Los tabacos, á 167'50. Los efectos públicos se han cotizado en esta forma:

El 4 por 100 interior al contado, desde 66'80 á 67 por 100, terminando á 66'90. A fin de mes, desde 66'70 á 66'90, y con prima de 1/2 por 100, á 67'50 y 40.

El exterior ha subido 15 céntimos, esto es, desde 77'30 á 77'45 al contado, y los mismos cambios se han hecho en operaciones á fin del corriente.

El 4 por 100 amortizable sin variacion, á 76'55 y 60.

Los billetes de Cuba de 1885, entra 107'25 y 40, terminando á 107'35.

Los de 1890, de 95'25 á 95'40.

Después de la Bolsa

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 67'10.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 4 3 20 tarde). Interior, 4 por 100, 66'87.—Exterior, 4 por 100, 77'67.—Amortizable, 4 por 100, 76'25.—Cubas, 1886, 107'75.—Cubas, 1890, 95'87.—Nortes, 23'10.—Colonial, 86'00.—Francia, 23'80.—Orse, 9'45.—Arnés.

La «Gaceta»

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Consejero de Sanidad.

Reales decretos de Gobernacion admitiendo la dimision del cargo de vocal del Real Consejo de Sanidad á D. Faustino Rodriguez San Pedro, y nombrando en su lugar á D. Gasimiro Perez Garcia.

Nombramiento.

Real órden de Fomento nombrando director asistencial de la Escuela de Veterinaria de esta corte á D. German Tejero y Moreno.

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Traslado de gobernadores.

Reales decretos de la Presidencia disponiendo el cambio de destino entre D. Manuel de la Paliza y Rodriguez Guerra y D. Julian Setier y Aguilár, gobernadores civiles de Murcia y Tarragona respectivamente.

Decretos de Guerra.

Los que firmó ayer S. M., y ya conocen nuestros lectores.

Consejero de Filipinas

